



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**3284**

*Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2017*

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 2017, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2017, crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a remanents de credito para gastos generals. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 31 de Marzo de 2017

**EI ALCALDE,**  
Francesc X. Ametller Pons

